



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

19191

Procediment Ordinari 291/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000291 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a CARLOS RESTREPO VERGARA contra la empresa VANRELL Y LOPEZ SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por CARLOS RESTREPO VERGARA contra VANRELL Y LOPEZ SL debo condenar y condeno 3.117'28 más el 10% de interés por mora

Y para que sirva de notificación en legal forma a VANRELL Y LOPEZ SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de Septiembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

